

Escuela Normal de Educación Preescolar

Curso: Educación inclusiva

3° "C"

Docente:

Jazmín Aide De León Jamaica

Alumnas:

Vanessa Michelle Anguiano Sánchez #3

Melanie Aranzazú De la rosa De santiago #5

Bricia Fernanda Gonzalez Gonzalez #8

Valeria Lucio Cruz #16

Sofia Jacqueline Ramos Treviño#22

Perla Carolina Ruiz Cisneros #24

Saltillo Coahuila

Septiembre 2023

PROBLEMÁTICA

Las personas con discapacidad, así como la población indígena en el sector ocupado reciben ingresos mucho menores que el resto de la población, incluso con una escolaridad y posición ocupacional similar. Dependiendo del tipo de discapacidad, la brecha salarial frente a personas sin discapacidad puede llegar hasta 151%.



DISCRIMINACIÓN EN EL MERCADO LABORAL

Se entiende como la **diferencia** en aspectos como la **contratación y los salarios**, principalmente entre grupos vulnerables respecto al resto de las personas trabajadoras



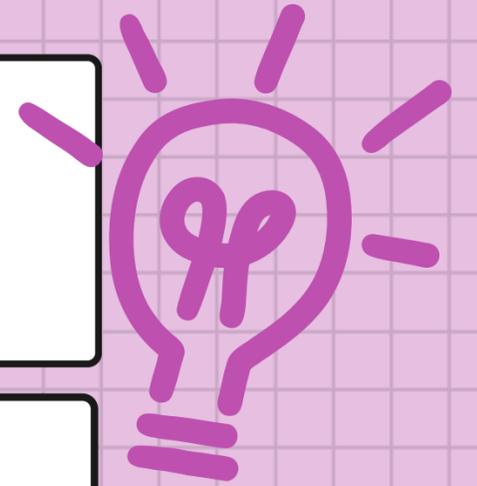
SALARIO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Por el solo hecho de tener una discapacidad, las personas con esta condición ganan en México un **6.6 por ciento menos** en comparación con quienes no pertenecen a este grupo.

Dentro de la población de personas con discapacidad se encontró que un **64.8% no participa en el mercado laboral** y que quienes sí cuentan con un empleo remunerado y formal tienen un ingreso promedio mensual de \$8,422 por 45.12 horas trabajadas semanalmente.



POBLACIÓN INDÍGENA



Trabajo de los indígenas

Los indígenas son señalados por su apariencia y lengua, consiguiendo solo trabajos como albañiles, vendedores ambulantes, personal de limpieza, servicios de algún mercado, transporte, fabricación, sector agrícola o si tienen suerte entrar a alguna empresa.

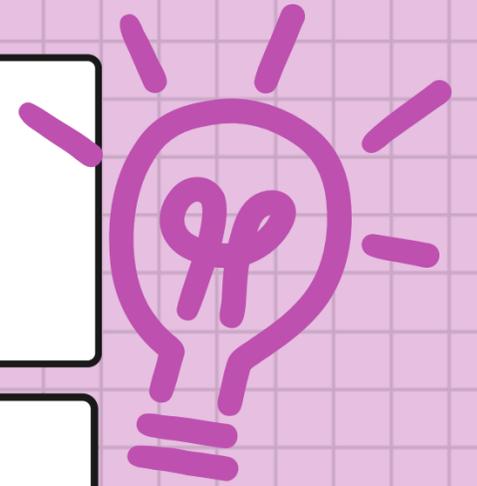
Sueldo de los indígenas

La población indígena gana 33 pesos por cada 100 pesos que le pagan a alguien no indígena.

Las mujeres indígenas, pues ellas reciben en promedio sólo 26 de cada 100 pesos que se le pagaría a una persona no indígena, el 85% de esa población se encuentra en la informalidad.



POBLACIÓN INDÍGENA



Entidades federativas con mayor porcentaje de población hablante de lengua indígena

Oaxaca (31.2 %), Chiapas (28.2 %), Yucatán (23.7 %) y Guerrero (15.5%).

Estas cuatro entidades acumularon 50.5% del total de hablantes de lengua indígena en el país.

Lenguas Indígenas más habladas en México

Náhuatl (22.4 %), Maya (10.5 %) y Tzeltal (8.0 %).

De cada 100 personas de tres años y más que hablan alguna lengua indígena, 12 no hablan español.

ESCOLARIDAD DE LOS INDÍGENAS



**Población 15 años
y más**



Registró un nivel de escolaridad promedio de 6.2 grados (equivalente a primaria completa)

Mujeres



La mujeres indígenas tuvieron 5.8 grados de escolaridad, contra 9.9 grados de las no hablantes de lengua indígena.

Analfabetismo



La población de 15 años y más, hablante de lengua indígena, registró una tasa de analfabetismo de 20.9 por ciento.



FRECUENCIA DE LAS DISCAPACIDADES EN MÉXICO

La discapacidad es el resultado de la interacción entre la deficiencia de una persona y las barreras y actitudes de la sociedad. De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud, se calcula que el 15 por ciento de la población mundial vive con alguna discapacidad, en América Latina esta condición afecta al 12.5 por ciento de la población.

En México, de acuerdo con el Censo 2020, 6.2 por ciento de la población tiene alguna discapacidad y 10.9 por ciento tiene alguna limitación, ambas condiciones son más frecuentes en personas mayores de 60 años.



TRABAJOS QUE PUEDEN DESEMPEÑAR SEGÚN SU DISCAPACIDAD

Discapacidad sensorial



Pueden destacarse en labores como servicio al cliente, no obstante, como alcanzan niveles altos de concentración pueden ser de gran utilidad.

Discapacidad auditiva



- Grabador de datos
- Operario de limpieza

Discapacidad visual



- Gestor de cobros
- Administrativos
- Telemarketing

TRABAJOS QUE PUEDEN DESEMPEÑAR SEGÚN SU DISCAPACIDAD

Discapacidad intelectual



- Reponedor
- Ordenanza
- Jardinero
- Operador de limpieza

Discapacidad psíquica y orgánica



- Preparador de los pedidos
- Manipulador de alimentos
- Grabador de datos

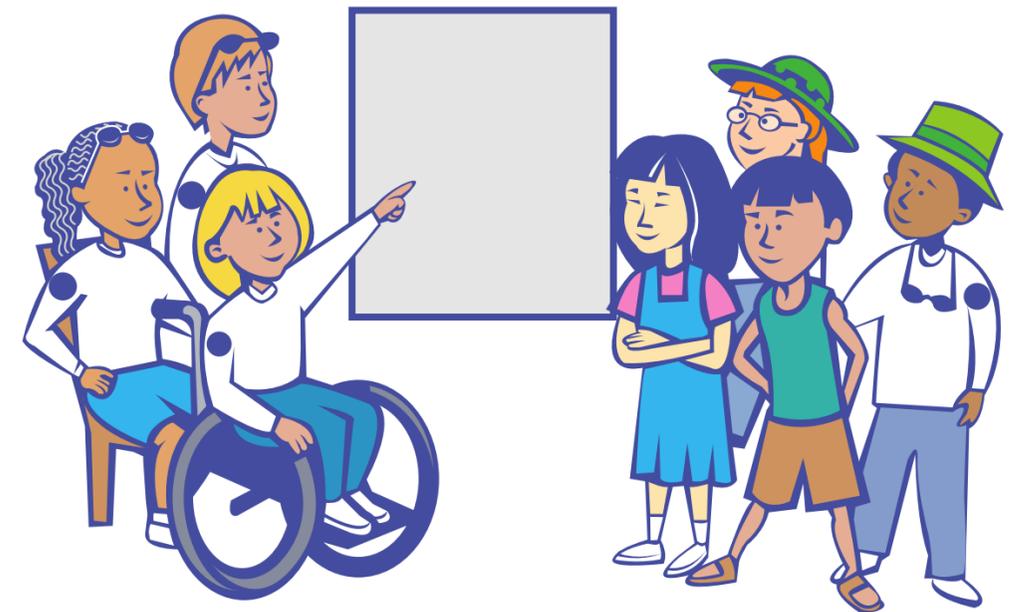
Discapacidad motriz



- Gestor de cobros
- Administrativos
- Call center

PROTECCIÓN DE DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

En el 2014 la ONU emitió a México algunas recomendaciones para el cumplimiento de los derechos de las personas con discapacidad psicosocial e intelectual, entre ellas destacan favorecer la educación de calidad y promover programas de empleo, así como armonizar la legislación en materia de discapacidad. México respondió a estos compromisos reformando y haciendo nuevas disposiciones en la Ley General de Población, la Ley General de Salud y el Código Penal Federal, entre otros.





CONCLUSIÓN

La discriminación es el rechazo social injusto basado en prejuicios y estigmas, principalmente a personas que pertenecen a grupos vulnerables, que en este caso son las personas indígenas y con discapacidad.

En el mercado laboral, existe la discriminación al pensar que por que una persona cuenta con una limitación esta ya no es capaz de realizar tarea alguna, y esto se ha visto reflejado en la contratación y la brecha salarial de ambos grupos,

Debemos visibilizar estas problemáticas principalmente para reconocer que existen, no repetirlas y para fomentar el respeto y la igualdad de oportunidades a todos los individuos

**MUCHAS
GRACIAS**

